GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0182 -2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 07 MAR. 2024

Visto: El Memorando Nº 455-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 3082116 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0133-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 27 de febrero de 2023, se DESIGNA con efectividad a partir del 17 de febrero de 2023 a la Obst. Marivel SENCIA RIVEROS, en el cargo de Supervisora I de la Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial, Plaza N° 168, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, mediante Memorando Nº 455-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; de fecha 04 de marzo de 2024, el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Supervisora I de la Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial a la Obst. Marivel SENCIA RIVEROS; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DAR POR CONCLUIDA,** a partir de la expedición de la presente resolución, la **DESIGNACIÓN** de la **Obst. Marivel SENCIA RIVEROS**, como Supervisora I de la Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial, Plaza N° 168, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0133-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 27 de febrero de 2023; por los considerandos expuestos en la presente resolución.----------

Artículo 2°.- **PRECISAR,** que la Obst. Marivel SENCIA RIVEROS, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.----------

Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.----------

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26699

OAZV/FSMF.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-